



Rama Judicial del poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca
FORMATO DE OPCION DE SEDE

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES
CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
FECHA DE PUBLICACION:1 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE:7 DE OCTUBRE DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior. Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 7 DE OCTUBRE DE 2020.

Cédula: _____
Nombre: _____
Direccion: _____
Teléfono: _____
Ciudad : _____
E-Mail : _____

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y TERRITORIAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	CAQUEZA	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CAQUEZA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CHIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	CHIA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	EL COLEGIO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	FACATATIVA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	FACATATIVA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	FUNZA	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1
	FUNZA	JUZGADO CIVL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1
	GACHETA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	LA MESA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES
 CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
 FECHA DE PUBLICACION:1 DE OCTUBRE DE 2020
 FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE:7 DE OCTUBRE DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el **Acuerdo No. 4856 de 2008** de la Sala Administrativa del Consejo Superior Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el **Acuerdo 4856 de 2008**, esto es, hasta el **7 DE OCTUBRE DE 2020**.

Cédula: _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Ciudad : _____
 E-Mail : _____

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y TERRITORIAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	LETICIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES
 CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
 FECHA DE PUBLICACION:1 DE OCTUBRE DE 2020
 FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE:7 DE OCTUBRE DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el **Acuerdo No. 4856 de 2008** de la Sala Administrativa del Consejo Superior Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el **Acuerdo 4856 de 2008**, esto es, hasta el **7 DE OCTUBRE DE 2020**.

Cédula: _____
 Nombre: _____
 Direccion: _____
 Teléfono: _____
 Ciudad : _____
 E-Mail : _____

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y TERRITORIAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	LETICIA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1
	MADRID	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1
	MOSQUERA	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1(ALEGA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	NILO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PACHO	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PACHO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL MIXTO DE CONTROL DE GARANTIAS	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1
	SOACHA	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOACHA	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOACHA	JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOPO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	UBATE	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	VILLAPINZON	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES
 CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
 FECHA DE PUBLICACION:1 DE OCTUBRE DE 2020
 FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE:7 DE OCTUBRE DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el **Acuerdo No. 4856 de 2008** de la Sala Administrativa del Consejo Superior. Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el **Acuerdo 4856 de 2008**, esto es, hasta el **7 DE OCTUBRE DE 2020**.

Cédula: _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Ciudad : _____
 E-Mail : _____

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y TERRITORIAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	VILLETA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL	(ALEGA ESTABILIDAD REFORZADA- EN TRAMITE SOLICITUD PRE PENSIONADO CSJCUO20-193 HASTA EL 12-03-2020)
	ZIPAQUIRA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	ZIPAQUIRA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	ZIPAQUIRA	JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBE ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTE MEDIOS.

1. Fax: 2839415 Se confirma en el 2839415

2. Correo Electronico: csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. En forma personal: En la Secretaria general del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca ubicada en la Carrera 10 No 14-33 piso 18 (Bogotá) y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

Firma: _____
 Ciudad y Fecha: _____